

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

MEMORÁNDUM INTERNO SUBVENCIONES N°052/2022

De: Coordinadora Comunal SEP. Sra. Pamela Encalada Peredo.	Fecha:	03 DE MAYO DE 2022
A: Director Ejecutivo Sr. Humberto Arraya Quiroz At: Jefe de Unidad de Gestión y Planificación Sr. Jorge Muñoz Alborta. Jefe de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti. Encargada de Adquisiciones SEP. Srta. Judith Morales González.	Ref.:	Solicita pago de Facturas.

1.-Junto con saludar y mediante el presente, se solicita pago de las Facturas que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURAS COMPRAS SEP.			
ESTABLECIMIENTO	N° FACTURA (PRISA)	VALOR TOTAL	RECURSOS
Liceo A-27 J.Alessandri	12192517	\$8.017.923	Del Establecimiento
Liceo A-27 J.Alessandri	12219496	\$ 966.578	Del Establecimiento
Liceo Diego Portales	12192510	\$5.716.616	Del Establecimiento
Esc. G-122 Papelucho	12192507	\$ 2.313.216	Del Establecimiento
Esc. G-122 Papelucho	12219488	\$ 386.631	Del Establecimiento
Esc. E-117 Las Abejitas	12192509	\$ 2.485.427	Del Establecimiento
Esc. F-127 Quilla Antay	12192549	\$ 2.389.483	Del Establecimiento
Esc. F-127 Quilla Antay	12219489	\$ 386.631	Del Establecimiento


**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
ADQUISICIONES SEP**
05 MAYO 2022
 HORA: 15:16

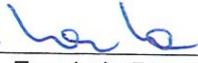
FACTURAS COMPRAS SEP.			
ESTABLECIMIENTO	Nº FACTURA (PRISA)	VALOR TOTAL	RECURSOS
Liceo A-25 E. Ramírez	12192508	\$6.051.757	Del Establecimiento
Liceo A-23 L. Cruz M.	12192488	\$5.797.252	Del Establecimiento
Liceo A-23 L. Cruz M.	12219491	\$ 579.947	Del Establecimiento
Esc. F-53 Rep. Francia	12192347	\$1.326.297	Del Establecimiento
Esc. F-53 Rep. Francia	12208425	\$1.664.334	Del Establecimiento
Esc. D-54 R.Chile	12192489	\$ 4.300.856	Del Establecimiento
Esc. D-54 R.Chile	12219485	\$ 1.906.559	Del Establecimiento
Esc. E-42 P. Vergara K.	12192550	\$3.832.246	Del Establecimiento
Esc. E-42 P. Vergara K.	12219483	\$2.282.170	Del Establecimiento
Esc. Andrés Bello E-31	12192548	\$5.789.112	Del Establecimiento
Esc. Andrés Bello E-31	12219497	\$ 579.947	Del Establecimiento
Esc. G-17 San José de Ayquina.	12192405	\$ 471.070	10% ADM. CENTRAL

2. – Cabe mencionar que el valor de la factura de la Localidad de Alto El Loa indicada, se debe cancelar con recursos correspondientes al 10% de Administración Central. Las demás facturas, con recursos del propio establecimiento.

3.- Se adjuntan facturas y documentos de respaldo.

Sin otro particular, saluda atentamente,




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Jorge Muñoz Alborta
Dirección de Gestión y Planificación Económica




Humberto Arraya Quiroz
Director Ejecutivo de COMDES

HAQ / JMA / PEP / ecj.-
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

MEMORÁNDUM INTERNO N° 022/2022-

Viernes 22 de marzo del 2022.

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
SRTA. CRISTINA DIAZ CHOCOBAR. -

A : DIRECTOR EJECUTIVO COMDES CALAMA . -
SR. HUMBERTO ARRAYA QUIROZ. -

Ref.: Solicitud adquisición implementos de protección y desinfección Covid 19.

- 1.- Junto con saludar respetuosamente, mediante el presente según la referencia se solicita autorización para gestionar adquisición de implementos de protección y desinfección para establecimientos educacionales a través de fondos SEP esto según las directrices de gobierno y autoridad sanitaria y según lo descrito por la Superintendencia de Educación que informó a través del [Dictamen N° 54](#), sobre la flexibilización del uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de durante este año 2022, para que los establecimientos educacionales implementen medidas que permitan prevenir la propagación del virus en el contexto escolar, asegurando ambientes adecuados y propicios para cumplir con los procesos de enseñanza-aprendizaje. El documento también establece que los recursos de la subvención SEP podrán utilizarse "en la contratación de servicios, en la adquisición o modificación de infraestructura y/o de equipamiento necesario para mejorar o complementar sus planes de sanitización"
2. Por lo anterior establecido Ley 16.744, Art. 68 inciso tres "Las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor". Según el D.S 594 Artículo 53.- El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de costo, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo, además, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Por su parte, el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.

3. Adjunto encontrara sugerencias importantes a considerar por los establecimientos para la reposición de los productos y así como se considerará también la modificación de algunos productos que el establecimiento considere pertinentes según cada realidad.
4. Todos los requerimientos realizados serán autorizados primeramente por los establecimientos, equipo de SEP y finalmente si se autoriza proceder a la adquisición
- 5.- Lo anterior para vuestro conocimiento y fines pertinentes.

CRISTINA DÍAZ CHOCOBAR.
JEFA DEPTO. DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MA
COMDES CALAMA
SOLICITA

JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACION
COMDES CALAMA.
V°B°

CDC/cdc
- Lo indicado.
- Archivo.

HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMDES CALAMA.
V°B°

De: Cristina Díaz <cdiaz@comdescalama.cl>
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2022 02:25 p. m.
Para: pamela.encalada@comdescalama.cl
CC: jmorales@comdescalama.cl; ajuanidis@comdescalama.cl;
kmperez@comdescalama.cl; 'Jorge Munoz'; 'Farmijo'
Asunto: RE: Solicita documento
Datos adjuntos: 20220425152116724.pdf; Catastro estimado primer semestre productos aseo,
higiene y prevención c... (55.5 KB)

De: pamela.encalada@comdescalama.cl <pamela.encalada@comdescalama.cl>
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2022 11:18 a. m.
Para: 'Cristina Díaz' <cdiaz@comdescalama.cl>
CC: jmorales@comdescalama.cl; ajuanidis@comdescalama.cl; kmperez@comdescalama.cl; 'Jorge Munoz'
<jorge.munoz@comdescalama.cl>; 'Farmijo' <farmijo@comdescalama.cl>
Asunto: Solicita documento

Estimada Cristina:

Junto con saludar, solicito favor me puedas enviar documento firmado por jefaturas, para regularizar la compra de implementos de seguridad de los establecimientos SEP, que confirmaron la compra y que se gestionaron por UNIDAD CENTRAL. Cabe mencionar que este documento se necesita en forma Urgente.
Desde ya agradecida por tu gestión

Cordialmente,



PAMELA ENCALADA PEREDO
Coordinadora Comunal de Ley SEP

 pamela.encalada@comdescalama.cl
 55 2 711875
 Avda. O'Higgins N° 1155 - Calama

 comdescalama2021  @comdescalama  www.comdescalama.cl

Juntos por Calama